

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 1 de 5</b>
--------------	-------------------	----------------------

La Secretaría de Energía (SENER) tiene como su razón de ser el conducir la política energética del país, dentro del marco constitucional vigente, a efecto de que el sector energético sea una palanca para el desarrollo nacional, mediante los instrumentos que apoyen a garantizar el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad, económicamente viable y ambientalmente sustentable de energéticos que requiere el país, apoyando el crecimiento económico.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción que definirán la actuación de la SENER, Órganos Administrativos Desconcentrados y de las entidades de este sector, se encuentran basados en los principios rectores y en las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, siendo estos principios: honradez y honestidad; no al gobierno rico con pueblo pobre; al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; economía para el bienestar; el mercado no sustituye al Estado; por el bien de todos, primero los pobres; no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; no puede haber paz sin justicia; el respeto al derecho ajeno es la paz; no más migración por hambre o por violencia; democracia significa el poder del pueblo; ética, libertad, confianza. Así los objetivos, metas, estrategias y acciones se alinean para contribuir de manera indirecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes: 7.1. Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos; 7.2. Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía; 7.3. Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética y 7.4. Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.

**Objetivos y metas asociadas**

La SENER conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre otras tareas es responsable de conducir y coordinar la política energética del país, así como de supervisar su

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 2 de 5</b>
--------------	-------------------	----------------------

cumplimiento con prioridad en la seguridad y diversificación energética, el ahorro de energía y la protección al medio ambiente, aprovechando los recursos energéticos; y teniendo en consideración que una de las mayores riquezas es la energía, la cual debe contribuir al desarrollo nacional actual y futuro, por lo que se deben impulsar políticas públicas para lograr la transición energética, la diversificación de sus fuentes, dando uso eficiente, eficaz, productivo y sustentable, para que el sector energético sea palanca del desarrollo nacional.

Los objetivos que se busca cumplir son: Alcanzar y mantener la autosuficiencia energética sostenible para satisfacer la demanda energética de la población con producción nacional. Fortalecer a las Empresas Productivas del Estado mexicano como garantes de la seguridad y soberanía energética, y palancas del desarrollo nacional para detonar un efecto multiplicador en el sector privado. Organizar las capacidades científicas, tecnológicas e industriales que sean necesarias para la transición energética de México a lo largo del siglo XXI. Elevar el nivel de eficiencia y sustentabilidad en la producción y uso de las energías en el territorio nacional. Asegurar el acceso universal a las energías, para que toda la sociedad mexicana disponga de las mismas para su desarrollo. Fortalecer al sector energético nacional para que constituya la base que impulse el desarrollo del país como potencia capaz de satisfacer sus necesidades básicas con sus recursos, a través de las Empresas Productivas del Estado, las sociales y privadas. Fortalecer el papel del Estado como rector del sector energético y conductor de la política energética. Promover la mayor inversión pública y capitalizar a las empresas del Estado. Promover y hacer eficientes la integración de los procesos energéticos de los hidrocarburos, con los de generación y distribución de electricidad. Garantizar a los mexicanos el adecuado acceso a la información sobre la administración del patrimonio energético nacional. Fomentar la operación de los sectores hidrocarburos, energías limpias y electricidad, bajo los estándares internacionales de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, así como los principios de honestidad y combate a la corrupción. Elevar la exploración, producción y transformación de hidrocarburos de manera sustentable, que permitan el desarrollo nacional. Permitir el desarrollo de nuevos polos regionales que contribuyan a disminuir la desigualdad y las brechas económicas. Para lograr esto, en 2021 la SENER se apoyará en:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 3 de 5</b>
--------------	-------------------	----------------------

**Órganos Administrativos.**

La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS), llevará a cabo verificaciones para supervisar los niveles de seguridad en las instalaciones nucleares y radiactivas, y vigilará el cumplimiento de la regulación bajo estándares internacionales de seguridad, para contribuir a una mejor calidad de vida de la población.

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), instrumentará acciones con el objeto de normar el aprovechamiento sustentable de la energía y promover e impulsar la eficiencia energética que permitan optimizar el uso de energía e impulsar que las fuentes de energía renovable sean cada vez más en todos los ámbitos económicos. Asimismo, continuará con la promoción en la administración pública, de acciones que propicien la eficiencia energética y se impulse el uso de las energías renovables, aportando a la sustentabilidad energética del país y cuidado del medio ambiente.

**Entidades.**

El Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), contribuirá con acciones de investigación, desarrollo y apoyo institucional a las labores de exploración, explotación y transformación de hidrocarburos, mediante servicios y soluciones integrales, respaldados en la investigación y desarrollo de tecnologías, y en la formación de investigadores y especialistas, líderes en la innovación, a efecto de consolidar las entidades productivas y el desarrollo nacional.

El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), desarrollará nuevas tecnologías y procesos en materia de energía eléctrica y fuentes de energía limpias y renovables. Contribuirá a aumentar la eficiencia energética; reducir las emisiones contaminantes generadas en la industria eléctrica y promover la sustentabilidad; asimismo desarrollará sistemas de transmisión, distribución y almacenamiento de energía, y sistemas asociados con la operación del sistema de información de transición energética. Todo ello, con el propósito de que la

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 4 de 5</b>
--------------	-------------------	----------------------

economía nacional sea competitiva, eficiente y generadora de empleos, mediante la innovación, lo que apoyará la diversificación de fuentes de energía y el desarrollo nacional.

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), orientará sus actividades a la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nucleares, en materia de electricidad, salud, medio ambiente, así como al desarrollo de energéticos renovables y formará investigadores de alto nivel en la materia, coadyuvando a que la economía nacional sea competitiva, eficiente y generadora de empleos, mediante la sustentabilidad ambiental y la seguridad energética.

El Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), realizará la gestión y administración del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural, a efecto de garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en ese sistema, asegurando el suministro de dicho energético en territorio nacional, a efecto de contribuir con el desarrollo nacional.

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), efectuará el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, así como la operación del mercado eléctrico mayorista y acceso abierto, garantizando su operación en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad, a efecto de contribuir con el desarrollo nacional.

**Coordinación con Órganos Reguladores y empresas productivas del Estado.**

Adicionalmente, y en congruencia con el marco normativo vigente, la SENER tendrá una coordinación estrecha con la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a efecto de que la regulación en materia energética sea concordante con la política energética nacional, y se logre la generación de empleos y que el sector energía sea palanca para el desarrollo nacional. Asimismo, trabajará para fortalecer a las Empresas Productivas del Estado, Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 5 de 5</b>
--------------	-------------------	----------------------

**Presupuesto 2021**

El presupuesto planteado para el Ramo 18, conforme los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, permitirá el desarrollo de sus actividades para lograr una adecuada administración de los recursos, procurando equilibrar la extracción de hidrocarburos y la incorporación de reservas, a fin de que México posea una sustentabilidad energética; impulsará la exploración, producción, refinación, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y derivados para garantizar el abasto nacional, así como la producción de energía eléctrica para que se beneficien los diversos sectores de la población; apoyará el rescate del sector mediante las aportaciones de capital a las Empresas Productivas del Estado para la construcción y rehabilitación de refinerías y plantas generadoras de electricidad, que le permitan fortalecer su posición financiera; promoverá el desarrollo, implementación y adopción de energías limpias a través de políticas y normatividad precisa y transparente, con la finalidad de que el sector sea una palanca en el desarrollo nacional. Para esto, el Ramo 18 utilizará los siguientes programas presupuestarios con recursos fiscales asignados en el presupuesto de la SENER: P001.- Conducción de la Política Energética; P002.- Coordinación de la política energética en electricidad; P003.- Coordinación de la política energética en hidrocarburos; R002.- Fondos de Diversificación Energética; la CNSNS por medio del programa G003.- Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas; la CONUEE en el programa P008.- Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía; el INEEL e ININ en el programa E016.- Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica y el O001.- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno; así como de manera general en el M001.- Actividades de apoyo administrativo.